

## **RESOLUCIÓN PFIO-N° 024/2004**

Caracas, 29 de Noviembre de 2004

### **VISTO:**

Que entre el 08 y el 11 de noviembre de 2004 se celebró en Quito- Ecuador el IX Congreso y Asamblea Anual Ordinaria de la FIO y que los miembros de nuestra Federación se pronunciaron y acordaron su compromiso a favor de diversos asuntos relacionados con los derechos humanos.

### **CONSIDERANDO:**

Que la labor de difusión es fundamental para el conocimiento de los avances y las líneas de acción que en materia de derechos humanos alcanzan los organismos internacionales,

Que la Federación Iberoamericana de Ombudsman ha fortalecido sus relaciones de cooperación con diferentes organismos internacionales,

Que nuestra organización ha difundido en el seno de los organismos internacionales las acciones que realiza y que se plantea continuar desarrollando esta línea estratégica,

EL PRESIDENTE DE LA

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DIFUNDIR entre los miembros de la FIO y los Organismos Internacionales dedicados al trabajo por la vigencia de los derechos humanos, la Declaración de Quito, adoptada durante el IX Congreso y Asamblea Anual Ordinaria de la FIO.

ARTÍCULO 2º: DAR amplia difusión a la Declaración a la que se hace mención.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese a los miembros de la FIO y a todos los organismos relacionados institucionalmente con ella y archívese.

**Germán Mundaraín H.**

Presidente de la Federación  
Iberoamericana de Ombudsman  
GM/RD/Mm